



Acta N° 006-2017-CF

Acta de Sesión Ordinaria del Consejo de Facultad de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de fecha 23/03/2017

En Bellavista siendo las catorce horas con treinta minutos, del día jueves 23 de marzo del 2017, se reunieron en la Sala de sesiones del Consejo de Facultad de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales, sito en el tercer piso del edificio de la Facultad, bajo la Presidencia de la Señora Decana, MsC. María Teresa Valderrama Rojas, los miembros del Consejo de Facultad: MsC. Carmen Elizabeth Barreto Pio, Dr. Jorge Quintanilla Alarcón, Mg. Máximo Fidel Baca Neglia, Lic. Janet Mamani Ramos, los estudiantes David Arturo Eche López, Cristhian Richard Chávez Vergara y el Director (e) de la Escuela Profesional Dr. Rubén Gilberto Rodríguez Flores, actuando como Secretaria Académica el Ing. Abner Josué Vigo Roldan, con el objeto de realizar la Sesión Ordinaria convocada para el día de hoy, según citación y agenda:

- 1. Aprobación de título profesional de Alfredo Miguel Garay Pérez.
2. Aprobación de Grado Académico de Bachiller de: Marco Antonio Tovar Taboada, Gerardiny Adriana Fernandez Zeña, Martín Cabañas Oyarce, Ana Lucia Ruiz Cruz, Jhonny Máximo Aguirre Aliaga, Emeli Geraldine Nuñez Zegarra y Kenny Roy García Rioja.
3. Ratificación de las resoluciones de decana N° 014-2017-D-FIARN y 015-2017-D-FIARN.
4. Proyecto de Implementación de módulo de computación de la FILIAL Cañete.
5. Financiamiento económico para estudios de Maestría del Blgo. Abelardo Virgilio Martín Isla Medina.
6. OFIC CIRC N°01-2017-ODU-UNAC, sobre Subvención para textos universitarios para los docentes adscritos a la FIARN.
7. Memoria 2016

Luego de comprobado el quórum reglamentario, la señora Decana de la Facultad da inicio a la Sesión; dando la bienvenida al Director (e) de la Escuela Profesional Dr. Rubén Gilberto Rodríguez Flores, agradeciéndole la disposición en apoyarnos en tan importante área.

A. LECTURA DE ACTA:

Se da lectura a las actas N° 003-2017-CF y N° 004-2017-CF; luego de incorporar las modificaciones en el acta N°003-2017-CF y no habiendo observación alguna en el acta N°004-2017-CF, se da por aprobadas las actas antes mencionadas.

B. DESPACHO:

Se da lectura a los siguientes documentos:

- 1. Expediente N° 01047031 recepcionado el 06 de marzo del 2017, por mesa de partes de la Universidad Nacional del Callao, el Mg. Máximo Fidel Baca Neglia, solicita Subvención y/o Financiamiento por nombramiento de Jurado Revisor de tesis denominado: "SISTEMA DE TRATAMIENTO COMPACTO DE EFLUENTES DOMÉSTICOS PARA SU REUSO EN EL RIEGO DE ÁREAS VERDES Y JARDINES", para obtener el Grado de Doctor en Ingeniería Ambiental en la Escuela Universitaria de Post Grado de la Universidad Nacional Federico Villareal, por el monto de \$1.1,100.00 (UN MIL CIENTO 00/100 NUEVO SOLES) . (Pase al Orden del Día)
2. Oficio Múltiple N°13-2017/UNAC del 11 de marzo del 2017, el Rector de la UNAC, pide de sirva disponer la adquisición del mobiliario ergonómico para estudiantes. (Pase al Orden del Día)
3. Oficio Circular N°020-2017-VRA de fecha 13 de marzo del 2017, mediante el cual la Vicerrectora Académica hace de conocimiento sobre las medidas de control para adquisición por compra o donaciones, traslados y actividades de insumo químicos y productos fiscalizados. (Pase al Orden del Día)
4. Documento de fecha 13 de marzo del 2017, el profesor Dr. Jorge Quintanilla Alarcón, manifiesta que en concordancia con el Art. 249 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, solicita se ratifique su ascenso a la categoría de Principal, haciendo uso para tal efecto la plaza dejado por el Prof. Miguel Antonio Ventura Napa. Asimismo se disponga que la Jefatura de Departamento Académico, al hacer la propuesta de Contratos preserve la plaza dejada por el profesor Miguel Antonio Ventura Napa, para atender el pedido del Dr. Jorge Quintanilla Alarcón. (Pase al Orden del Día)
5. Documento de fecha 17 de marzo del 2017, la profesora Lic. Janet Mamani Ramos solicita se ratifique su promoción a la categoría de asociado, para tal efecto se le asigne la plaza de Asociado que está dejando el docente Dr. Jorge Quintanilla Alarcón. (Pase al Orden del Día)
6. Expediente N°01047265, sobre el caso de que un docente que está ocupando el cargo de director en el Desarrollo de su gestión cumple los 70 años; debe ser sustituido o se espera que finalice la gestión por la cual fue encargado. (Pase al Orden del Día)
7. Expediente N°01047030, mediante el cual el Dr. Napoleón Jáuregui Nongrados, hace la denuncia de abuso de autoridad a miembros del Consejo de Facultad de la FIARN. (Pase al Orden del Día)



8. Oficio N°037-2017-DDA-FIARN de fecha 21 de marzo del 2017, el Director de Departamento Académico, informa que el Ing. Américo Carlos Milla Figueroa, se hará cargo de los cursos de Operaciones Unitarias Ambientales y Operaciones Unitarias II. (Pase al Orden del Día)
9. Expediente N° 010497029, mediante el cual el Dr. Napoleón Jáuregui Nongrados, solicita intervención y se ordene entrega de carga Lectiva y no Lectiva docente y de oficio se declare nulo la resolución N°051-2017-CF-FIARN. (Pase al Orden del Día)
10. Oficio N°001-2017-D/NJN-FIARN de fecha 07 de marzo del 2017, mediante el cual el Dr. Napoleón Jáuregui Nongrados, solicita se le asigne la Carga Lectiva y No Lectiva del Semestre 2017-A. (Pase al Orden del Día)
11. Oficio N°003-2017-D/NJN-FIARN mediante el cual el Dr. Napoleón Jáuregui Nongrados, reitera su solicitud asignación de Carga Lectiva y No Lectiva del Semestre 2017-A. (Pase al Orden del Día)

C. INFORMES:

1. La Decana informa lo siguiente:
 - Con Resolución N° 236-2017-R del 21 de marzo del 2017, modifica la programación de actividades del año académico 2017, semestre académico 2017-A.
 - Oficio Múltiple N°12-2017-R/UNAC del 22 de marzo del 2017, verificación del registro de grados y títulos de docentes en la SUNEDU y comprobación del registro de docentes investigadores en la DINA. (Pase al Orden del Día)
 - Documento de fecha 09 de marzo del 2017, el Blgo. Martín Isla Medina Secretario de Departamento Académico de la FIARN, remite el informe sobre lo actuado con respecto al profesor Dr. Napoleón Jáuregui Nongrados.
 - Carta CMP/CG05/17 del 22 de marzo del 2017, el Presidente de la Cámara Minera del Perú, solicita una cita para coordinar los detalles del convenio. (Pase al Orden del Día)
 - Resolución N°013-2017-DIGA del 25 de enero del 2017, aprueba el cambio de horario por necesidad de servicio, con eficacia anticipada, para la servidora administrativa doña Nancy Beatriz Osnayo Quispe, asignada al laboratorio y talleres de la FIARN, de lunes a viernes, en el horario de 9:00 a.m. hasta 16:45 p.m. a partir del 01 de enero al 31 de diciembre de 2017.
- Se ha seleccionado un técnico auxiliar para la biblioteca especializada.
2. El Dr. Rubén Rodríguez Flores, Director de la Escuela Profesional, informa que está trabajando el cuadro de distribución de actividades académicas y administrativas de la UNAC.

D. PEDIDOS

El profesor Quintanilla realiza los siguientes pedidos:

1. Disponer que se efectúe la limpieza completa de las aulas.
2. Disponer se efectúe el mantenimiento y colocación de antivirus de las PC de la FIARN.
3. Disponer que la Dirección de Escuela programe en abril taller de silabo por competencia y un taller referente a evaluación del aprendizaje según el modelo de competencia.

La profesora Barreto realiza el siguiente pedido:

1. Contratar técnicos de laboratorio especializado para cada área.
2. Comprar equipos y materiales para laboratorio.

El estudiante Eche López realiza los siguientes pedidos:

1. Solución de la matrícula de los cursos extra curriculares (actividades culturales y deportivas) para los alumnos de la nueva malla curricular y los que se encuentren adecuándose a la nueva malla curricular. (Orden del Día)
2. Ampliación del rango de matrícula de 3 ciclos consecutivos o 4 ciclos consecutivos para los alumnos que se encuentren adecuándose a la nueva malla curricular.
3. Apertura del curso de fotogrametría fotointerpretación y teledetección para alumnos que se encuentren adecuándose a un curso ya desaparecido de la antigua malla.
4. Presentar el CV de la profesora Mg. Inés propuesto por departamento.

Este pedido fue visto en el punto N°2 del Orden del Día.

El estudiante Chávez Vergara solicita saber cuáles son las plazas de docente para concurso.

La Sra. Decana manifiesta que el lunes hemos revisado el cuadro de plazas 3 de nombramiento y 9 de contrato. El miércoles hubo una reunión extraordinaria de Decanos donde se nos informó que no había plaza para nombramiento, y se solicitó al DIGA que se acerque al MEF para informar adecuadamente.

A. AGENDA

I. APROBACIÓN DE TÍTULO PROFESIONAL DE ALFREDO MIGUEL GARAY PÉREZ.

La Sra. Decana da cuenta a los Miembros del Consejo de Facultad, que la Comisión de Grados y Títulos, ha remitido uno (01) expediente, para su aprobación y otorgamiento de título profesional en Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales, por la modalidad del Examen Escrito, del Bachiller Alfredo Miguel Garay Perez; por lo que los miembros del Consejo de Facultad, luego de revisar la documentación y no habiendo observaciones, llegaron al siguiente



Acuerdo: (Acuerdo N°039-2017-CF)

Aprobar el título profesional de Ingeniero Ambiental y de Recursos Naturales de la Universidad Nacional del Callao, por la modalidad Examen Escrito del bachiller Alfredo Miguel Garay Perez.

II. APROBACIÓN DE GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER DE: MARCO ANTONIO TOVAR TABOADA, GERARDINY ADRIANA FERNANDEZ ZEÑA, MARTIN CABAÑAS OYARCE, ANA LUCIA RUIZ CRUZ, JHONNY MÁXIMO AGUIRRE ALIAGA, EMELI GERALDINE NUÑEZ ZEGARRA Y KENNY ROY GARCÍA RIOJA.

La Sra. Decana da cuenta a los miembros del Consejo de Facultad, que la Comisión de Grados y Títulos, ha remitido siete (07) expedientes de egresado, para su aprobación y otorgamiento del grado académico de bachiller en Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales, dichos egresados son: Marco Antonio Tovar Taboada, Gerardiny Adriana Fernandez Zeña, Martín Cabañas Oyarce, Ana Lucia Ruiz Cruz, Jhonny Máximo Aguirre Aliaga, Emeli Geraldine Nuñez Zegarra y Kenny Roy García Rioja; por lo que los miembros del Consejo de Facultad, luego de revisar la documentación y no habiendo observaciones, llegaron al siguiente

Acuerdo: (Acuerdo N°040-2017-CF)

Aprobar el Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la Universidad Nacional del Callao de los egresados: Marco Antonio Tovar Taboada, Gerardiny Adriana Fernandez Zeña, Martín Cabañas Oyarce, Ana Lucia Ruiz Cruz, Jhonny Máximo Aguirre Aliaga, Emeli Geraldine Nuñez Zegarra y Kenny Roy García Rioja.

III. RATIFICACIÓN DE LAS RESOLUCIONES DE DECANA N° 014-2017-D-FIARN Y 015-2017-D-FIARN.

El Secretario Académico da lectura a la resolución N° 014-2017-D-FIARN y N°015-2017-D-FIARN; luego de las deliberaciones, los miembros del Consejo de Facultad, llegaron al siguiente

Acuerdo: (Acuerdo N°041-2017-CF)

Ratificar, las dos (02) Resoluciones de Decana emitidas el 01 y 14 de marzo del 2017, según el siguiente detalle:

Nº	RESOLUCIÓN Nº FECHA	ASUNTO
01	014-2017-D-FIARN 01 de marzo del 2017	DESIGNAR , al Blgo. CARLOS ODORICO TOME RAMOS , como Coordinador de la FILIAL Cañete de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la Universidad Nacional del Callao, a partir del 01 de marzo del 2017.
02	015-2017-D-FIARN 14 de marzo del 2017	ENCARGAR , como Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental y Recursos Naturales de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la Universidad Nacional del Callao , al profesor Dr. RUBÉN GILBERTO RODRÍGUEZ FLORES , a partir del 14 de marzo del 2017, hasta la designación del Titular.

IV. PROYECTO DE IMPLEMENTACIÓN DE MÓDULO DE COMPUTACIÓN DE LA FILIAL CAÑETE.

Se da lectura al Oficio N° 094-2017/UNAC/FILIAL CAÑETE de fecha 08 de marzo del 2017, mediante el cual el Presidente de la Comisión Especial de Funcionamiento FILIAL – CAÑETE, hace llagar el proyecto de implementación del **módulo de curso de computación básica para Estudiantes de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales FILIAL – CAÑETE (Microsoft Windows, Microsoft Word, Microsoft Excel, Microsoft PowerPoint y Microsoft Access)**, desarrollándose del 28 de enero al 05 de marzo del 2017, los días sábados y domingos de 08:00 a 14:00 horas, respectivamente.

Luego de las deliberaciones, los miembros del Consejo de Facultad, llegaron al siguiente

Acuerdo: (Acuerdo N°042-2017-CF)

APROBAR, el Proyecto Académico-Económico del **Módulo de Curso de Computación Básica para Estudiantes de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales FILIAL – CAÑETE (Microsoft Windows, Microsoft Word, Microsoft Excel, Microsoft PowerPoint y Microsoft Access)**, que se está desarrollándose del 28 de enero al 05 de marzo del 2017, los días sábados y domingos de 08:00 a 14:00 horas, respectivamente, cuyo proyecto Académico y Económico en texto es de siete (07) páginas y se adjunta como parte integrante de la presente Resolución.

V. FINANCIAMIENTO ECONÓMICO PARA ESTUDIOS DE MAESTRÍA DEL BLGO. ABELARDO VIRGILIO MARTÍN ISLA MEDINA.

Se da lectura al expediente N° 01047347 recepcionado el 13 de marzo del 2017, por mesa de partes de la Universidad Nacional del Callao, mediante el cual el Blgo. Abelardo Virgilio Martín Isla Medina, solicita Financiamiento económico para estudio del III Ciclo Académico de Maestría en **“Gestión Ambiental para el Desarrollo Sostenible”**, programado en la Escuela de Posgrado de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la Universidad Nacional de Callao, por el monto de **\$/2,000.00 (DOS MIL Y 00/100 NUEVO SOLES)**, correspondiente a la matrícula y a las cuatro pensiones; y con Oficio N° 001-2017-CDD-FIARN de fecha 17 de marzo del 2017, el Presidente de la Comisión de Desarrollo Docente, indica que dicha comisión da el visto bueno, de acuerdo al Art. 259 inciso 259.16) del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, a la solicitud del Blgo. Abelardo Virgilio Martín Isla Medina, sobre el Financiamiento para estudio del III Ciclo Académico de Maestría en **“Gestión Ambiental para el Desarrollo Sostenible”**, programado en la Escuela de Posgrado de nuestra Facultad.

Luego de las deliberaciones, los miembros del Consejo de Facultad, llegaron al siguiente



Acuerdo: (Acuerdo N°043-2017-CF)
OTORGAR, Financiamiento Económico al profesor Blgo. Abelardo Virgilio Martín Isla Medina, por el monto **S/2,000.00 (DOS MIL Y 00/100 NUEVO SOLES)**, para cubrir gastos de matrícula y mensualidad por los cuatro meses, de estudios del III Ciclo Académico de Maestría en "Gestión Ambiental para el Desarrollo Sostenible", programado en la Escuela de Posgrado de nuestra Facultad.

VI. OFIC CIRC N°01-2017-ODU-UNAC, SOBRE SUBVENCIÓN PARA TEXTOS UNIVERSITARIOS PARA LOS DOCENTES ADSCRITOS A LA FIARN.

Se da lectura al Ofic Cir: 001-2017-ODU-UNAC de fecha 09 de marzo del 2017, la Defensoría Universitaria de la UNAC, solicita subvención para texto universitario para los docentes adscritos a la FIARN, la suma de S/.500.00.

El Director de Escuela Dr. Rubén Rodríguez Flores pregunta ¿el monto es sobre el ejercicio anual?

La Sra. Decana manifiesta que en el documento no está especificado.

La profesora Barreto indica que sea justificada apropiadamente.

El profesor Quintanilla manifiesta que debemos ser coherentes con el monto, y debe ser bien sustentado.

El Director de Escuela Dr. Rubén Rodríguez Flores manifiesta que debe haber una oficina interna que de fe en la adquisición.

Luego de las deliberaciones, los miembros del consejo de Facultad, llegaron al siguiente

Acuerdo: (Acuerdo N°044-2017-CF)

Se debería ver primero la disposición presupuestal y en base a ello aprobar.

VII. MEMORIA 2016

La Sra. Decana informa que hay una dependencia (Departamento Académico) que no ha cumplido, con entregar la memoria hasta la fecha.

Luego de las deliberaciones, los miembros del consejo de Facultad, llegaron al siguiente

Acuerdo: (Acuerdo N°045-2017-CF)

Aprobar, la **MEMORIA DEL AÑO 2016** de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales, el mismo que costa de 24 páginas, formando parte de la presente resolución.

ORDEN DEL DÍA:

1. Se da lectura al Expediente N° 010497029, mediante el cual el Dr. Napoleón Jáuregui Nongrados, solicita intervención y se ordene entrega de carga Lectiva y no Lectiva docente y de oficio se declare nulo la resolución N°051-2017-CF-FIARN, y con Oficio N°001-2017-D/NJN-FIARN y Oficio N°003-2017-D/NJN-FIARN, el Dr. Napoleón Jáuregui Nongrados, solicita se le asigne la Carga Lectiva y No Lectiva del Semestre 2017-A.

El profesor Baca manifiesta que debió dirigirse al Departamento Académico, dado que ellos son los que hacen la distribución o le podíamos derivar a esa dirección.

La profesora Barreto manifiesta que el Director de Departamento hace la distribución en base a lo que acordamos en Consejo de Facultad; pero como el profesor Napoleón Jáuregui Nongrados ha sido desadscrito no puede atenderse a su pedido, por lo que debemos ser claros en la Resolución.

El profesor Quintanilla manifiesta que debemos ser cuidadosos en la redacción, por lo que, hay que ser precisos en la redacción.

El profesor Baca manifiesta que la resolución de carga fue emitida en diciembre, antes de la presentación del pedido de desadscipión del profesor. Hay que responder al Dr. Napoleón Jáuregui Nongrados.

La Sra. Decana manifiesta que en base a la resolución N°051-2017-CF-FIARN se aprobó la desadscipión.

Luego de las deliberaciones, los miembros del consejo de Facultad, llegaron al siguiente

Acuerdo: (Acuerdo N°046-2017-CF)

Su pedido no es procedente porque su situación contractual con la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales, ha sido resuelto con resolución N° 073-2017-CF-FIARN de fecha 09 de marzo del 2017.

2. Oficio N°037-2017-DDA-FIARN de fecha 21 de marzo del 2017, el Director de Departamento Académico, informa que el Ing. Américo Carlos Milla Figueroa, se hará cargo de los cursos de Operaciones Unitarias Ambientales y Operaciones Unitarias II. La Sra. Decana manifiesta que el profesor Milla ha solicitado los cursos de Operaciones Unitarias Ambientales y Operaciones Unitarias II, dado que él había estado dictando la asignatura y además que siempre ha apoyado en la apertura de los G.H. 02A.

La profesora Barreto manifiesta que hay que apoyar al profesor Milla para que dicte los cursos y se quede, además con el curso de Balance de Materia y Energía, y que el profesor Vigo dicte los dos grupos horarios de Físicoquímica y el profesor Escudero dicte Química General.

El profesor Vigo manifiesta que el profesor Milla Figueroa solicita se le asigne los cursos de Operaciones Unitarias Ambientales y Operaciones Unitarias II.

Luego de las deliberaciones y con las modificaciones realizadas, los miembros del consejo de Facultad, llegaron al siguiente



Acuerdo:

(Acuerdo N°047-2017-CF)

1.- **APROBAR**, el cierre del grupo horario de Teoría y Práctica de la siguiente asignatura del Semestre Académico 2017-A:

ASIGNATURA	G.H.
Química General	02A

2.- **APROBAR**, el cambio de horario de la asignatura, según el siguiente detalle:

ASIGNATURA	G.H.	DICE	DEBE DECIR
Fisicoquímica	01A	T. Lu. 8:00, 8:50 P. Lu. 9:40, 10:30	T. Ju. 8:00, 8:50 P. Ju. 9:40, 10:30

3.- **APROBAR**, el cambio de docentes en los grupos horarios de Teoría, Práctica y laboratorio en las siguientes asignaturas:

ASIGNATURA	G.H.	DICE	DEBE DECIR
Operaciones Unitarias Ambientales	01A 90G	Jáuregui Nongrados, Napoleón Jáuregui Nongrados, Napoleón	Milla Figueroa, Américo Carlos Milla Figueroa, Américo Carlos
Operaciones Unitarias II	01A	Jáuregui Nongrados, Napoleón	Milla Figueroa, Américo Carlos
Fisicoquímica	01A	Milla Figueroa, Carlos	Vigo Roldan, Abner Josué
Química General	01A	Vigo Roldan, Abner Josué	Escudero Cornejo, Gabriel
	91G	Milla Figueroa, Américo Carlos	Escudero Cornejo, Gabriel
	92G	Vigo Roldan, Abner Josué	Escudero Cornejo, Gabriel

4.- **APROBAR**, extraordinariamente por única vez el dictado de la siguiente asignatura:

VI CICLO										
Nº	CODIGO	G.H.	ASIGNATURA	AULA	T	P	L	C	DOCENTE	
35	IA310		Fotogrametría, Fotointerpretación y Teledetección					3		
		01A	T. Lu. 18:50	14-2-004	1				Sandoval Casas, José	
			P. Lu. 19:40, 20:30, 21:10	14-2-004		3			Sandoval Casas, José	
		90G	Laboratorio					3	Sandoval Casas, José	
			Mi. 13:50, 14:40, 15:30	UNMSM						

3. Expediente N° 01047031 recepcionado el 06 de marzo del 2017, por mesa de partes de la Universidad Nacional del Callao, mediante el cual el Mg. Máximo Fidel Baca Neglia, solicita Subvención y/o Financiamiento por nombramiento de Jurado Revisor de tesis denominado: **“SISTEMA DE TRATAMIENTO COMPACTO DE EFLUENTES DOMÉSTICOS PARA SU REUSO EN EL RIEGO DE ÁREAS VERDES Y JARDINES”**, para obtener el **Grado de Doctor en Ingeniería Ambiental** en la Escuela Universitaria de Post Grado de la Universidad Nacional Federico Villareal, por el monto de **\$/1,100.00 (UN MIL CIEN 00/100 NUEVO SOLES)** y, con Oficio N° 002-2017-CDD-FIARN de fecha 23 de marzo del 2017, el Presidente de la Comisión de Desarrollo Docente, indica que dicha comisión da el visto bueno, de acuerdo al Art. 259 inciso 259.16) del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, a la solicitud del Mg. Máximo Fidel Baca Neglia, sobre la Subvención y/o Financiamiento por nombramiento de Jurado Revisor de tesis denominado: **“SISTEMA DE TRATAMIENTO COMPACTO DE EFLUENTES DOMÉSTICOS PARA SU REUSO EN EL RIEGO DE ÁREAS VERDES Y JARDINES”**, para obtener el **Grado de Doctor en Ingeniería Ambiental** en la Escuela Universitaria de Post Grado de la Universidad Nacional Federico Villareal. Luego de las deliberaciones, los miembros del Consejo de Facultad, llegaron al siguiente

Acuerdo:

(Acuerdo N°048-2017-CF)

OTORGAR, Financiamiento Económico al profesor Mg. Máximo Fidel Baca Neglia, por el monto **\$/1,100.00 (UN MIL CIEN 00/100 NUEVO SOLES)**, para cubrir gastos de nombramiento de Jurado Revisor de tesis denominado: **“SISTEMA DE TRATAMIENTO COMPACTO DE EFLUENTES DOMÉSTICOS PARA SU REUSO EN EL RIEGO DE ÁREAS VERDES Y JARDINES”**, para obtener el **Grado de Doctor en Ingeniería Ambiental** en la Escuela Universitaria de Post Grado de la Universidad Nacional Federico Villareal.

4. Oficio Múltiple N°13-2017/UNAC del 11 de marzo del 2017, mediante el cual el Rector de la UNAC, pide de sirva disponer la adquisición del mobiliario ergonómico para estudiantes.

La Sra. Decana informa que se recomendó que el 70% sean carpetas individuales y el 30% mesas de trabajo grupal.

Luego de las deliberaciones, los miembros del Consejo de Facultad, llegaron al siguiente

Acuerdo:

(Acuerdo N°049-2017-CF)

Aceptar el modelo de carpetas, considerando que el 70% sean carpetas individuales y el 30% mesas de trabajo grupal.

5. Expediente N°01047265, sobre el caso de que: si un docente que está ocupando el cargo de director en el desarrollo de su gestión cumple 70 años; debe ser sustituido o se espera que finalice la gestión por la cual fue encargado.



La Sra. Decana da lectura al Informe Legal N°197-2017-OAJ fecha 15 de marzo del 2017, donde el Director de la Oficina de Asesoría Jurídica, recomienda la designación de otro docente en el cargo de Director dentro de la estructura orgánica y funcional básica de la FIARN que cuente con menos de 70 años.

Luego de las deliberaciones, los miembros del Consejo de Facultad, llegaron al siguiente

Acuerdo:

(Acuerdo N°050-2017-CF)

Solicitar a la Oficina de Recursos Humanos, nos haga alcance de la relación de docentes adscritos a la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales que han cumplido 70 años de edad o más.

6. Expediente N°01047030, mediante el cual el Dr. Napoleón Jáuregui Nongrados, hace la denuncia de abuso de autoridad a miembros del Consejo de Facultad de la FIARN.

Luego de las deliberaciones, los miembros del Consejo de Facultad, llegaron al siguiente

Acuerdo:

(Acuerdo N°051-2017-CF)

Que el Secretario Académico de fe del documento en el que el Dr. Napoleón Jáuregui Nongrados presente su renuncia de mutuo propio, sin injerencia o presión de ninguna autoridad de la Facultad.

7. Oficio Circular N°020-2017-VRA de fecha 13 de marzo del 2017, mediante el cual la Vicerrectora Académica hace de conocimiento sobre las medidas de control para adquisición por compra o donaciones, traslados y actividades de insumo químicos y productos fiscalizados.

Luego de las deliberaciones, los miembros del Consejo de Facultad, llegaron al siguiente

Acuerdo:

(Acuerdo N°052-2017-CF)

Pasar al Jefe de Laboratorio y Talleres para su conocimiento y atención.

8. Documento de fecha 13 de marzo del 2017, el profesor Dr. Jorge Quintanilla Alarcón, manifiesta que en concordancia con el Art. 249 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, solicita se ratifique su ascenso a la categoría de Principal, haciendo uso para tal efecto la plaza dejado por el Prof. Miguel Antonio Ventura Napa. Asimismo se disponga que la Jefatura de Departamento Académico, al hacer la propuesta de Contratos preserve la plaza dejada por el profesor Miguel Antonio Ventura Napa, para atender el pedido del Dr. Jorge Quintanilla Alarcón.

Luego de las deliberaciones, los miembros del Consejo de Facultad, llegaron al siguiente

Acuerdo:

(Acuerdo N°053-2017-CF)

1.- **RATIFICAR**, la promoción a la **Categoría de Profesor Principal** al **Dr. Jorge Quintanilla Alarcón** de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales, haciendo uso de la plaza dejada por el profesor Miguel Antonio Ventura Napa.

2.- **PROPONER**, al Consejo Universitario de la Universidad Nacional del Callao, la Promoción a la Categoría de Profesor Principal al **Dr. Jorge Quintanilla Alarcón**.

9. Documento de fecha 17 de marzo del 2017, la profesora Lic. Janet Mamani Ramos solicita se ratifique su promoción a la categoría de asociado, para tal efecto se le asigne la plaza de Asociado que está dejando el docente Dr. Jorge Quintanilla Alarcón.

Luego de las deliberaciones, los miembros del Consejo de Facultad, llegaron al siguiente

Acuerdo:

(Acuerdo N°054-2017-CF)

1.- **RATIFICAR**, la Promoción a la **Categoría de Asociado** a la profesora **Lic. Janet Mamani Ramos** de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales, haciendo uso de la plaza, que por motivo de ascenso dejara el Dr. Jorge Quintanilla Alarcón.

2.- **PROPONER**, al Consejo Universitario de la Universidad Nacional del Callao, la Promoción en la Categoría de Profesor Asociado a la **Lic. Janet Mamani Ramos**.

10. Oficio Múltiple N°12-2017-R/UNAC del 22 de marzo del 2017, verificación del registro de grados y títulos de docentes en la SUNEDU y comprobación del registro de docentes investigadores en la DINA.

Luego de las deliberaciones, los miembros del Consejo de Facultad, llegaron al siguiente

Acuerdo:

(Acuerdo N°055-2017-CF)

Pasar a la **DIRECCIÓN DE DEPARTAMENTO ACADÉMICO**; para que por su intermedio haga de conocimiento a los docentes.

11. Carta CMP/CG05/17 del 22 de marzo del 2017, el Presidente de la Cámara Minera del Perú, solicita una cita para coordinar los detalles del convenio.

Luego de las deliberaciones, los miembros del Consejo de Facultad, llegaron al siguiente

Acuerdo:

(Acuerdo N°056-2017-CF)

Pasar a la Comisión de Convenios e Intercambios Académico, para su conocimiento y fines pertinentes.



12. El profesor Quintanilla pide disponer se efectuó la limpieza de aulas y ventanas de todas las aulas de la Facultad. Luego de las deliberaciones, los miembros del Consejo de Facultad, llegaron al siguiente

Acuerdo: (Acuerdo N°057-2017-CF) Pasar a la Oficina de Servicios Generales, para su conocimiento y atención.

13. El profesor Quintanilla pide disponer se efectuó el mantenimiento y colocación de antivirus de la PC de aula y cañón multimedia. Luego de las deliberaciones, los miembros del Consejo de Facultad, llegaron al siguiente

Acuerdo: (Acuerdo N°058-2017-CF) Pasar a la OFICINA DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN, para que emita su informe.

14. El profesor Quintanilla pide disponer que la Dirección de Escuela programe en el mes de abril un taller para la elaboración de silabo por competencia y un taller en el mes de mayo, referente a evaluación del aprendizaje según el modelo de competencia. El Director de la Escuela Profesional, Dr. Rubén Rodríguez Flores, manierista que visto lo actuado por la Directora anterior, en visita hecha por el profesor Quesquen me indico que se han programado tres bloques el 1ro se inicia hoy (cursos generales), me va facilitar una guía para hacer en la FIARN. Luego de las deliberaciones, los miembros del Consejo de Facultad, llegaron al siguiente

Acuerdo: (Acuerdo N°059-2017-CF)
- Exhortar a la Dirección de Escuela Profesional, que pida a los docentes la presentación de silabo por competencia de acuerdo a las directivas de la Dirección de Escuela Profesional.
- Programar el taller de Elaboración de Silabos por Competencia en el mes de abril.
- Para los docentes del Área Básica por la mañana.
- Para los docentes del Área de Especialidad y especialización programar el taller en la noche.

15. La profesora Barreto pide contratar técnicos de laboratorio especializado para cada área. Luego de las deliberaciones, los miembros del Consejo de Facultad, llegaron al siguiente

Acuerdo: (Acuerdo N°060-2017-CF) Pasar al Jefe de Laboratorio y Talleres, para que elabora la TDR para el contrato de técnicos en laboratorio.

16. El estudiante Eche López solicita exoneración de la matricula de los cursos extra curriculares (actividades culturales y deportivas) para los alumnos de la nueva malla curricular y los que se encuentren adecuándose a la nueva malla curricular. Luego de las deliberaciones, los miembros del Consejo de Facultad, llegaron al siguiente

Acuerdo: (Acuerdo N°061-2017-CF) Que la Sra. Decana haga las coordinaciones con la Oficina de Bienestar Universitario – OBU.

Siendo las 17:00 horas del mismo día, la Decana da por concluida la presente sesión.
Fdo. Ing. Abner Josué Vigo Roldan. -Secretario Académico (e) de la FIARN-UNAC. Sello.-

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales

ING. ABNER JOSUÉ VIGO ROLDÁN
Secretario Académico

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERIA AMBIENTAL
Y DE RECURSOS NATURALES

MsC. María Teresa Valderrama Rojas
DECANA